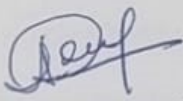


ANEXO I - PLATAFORMA ELECTORAL

Hacen al ideario adoptado y constituyen su objetivo:

- 1) La defensa de los institutos de la república.
- 2) El ejercicio y perfeccionamiento de la democracia.
- 3) El respeto a Constitución Nacional y a la prelación legal que la misma impone.
- 4) La efectividad del federalismo.
- 5) La debida consideración a la prioridad histórica y soberanía básica de las provincias constituyentes.
- 6) El imperio y prevalencia de los principios morales del cristianismo.
- 7) La pureza de los sentimientos patrióticos, sus vertientes tradicionales y sus símbolos.
- 8) La dignidad del hombre.
- 9) El derecho de todo habitante a su formación y evolución cultural, con libertad irrestricta y al amparo de la ley, para adoptar un credo, elegir una ideología, trabajar, asociarse, fijar su residencia, constituir una familia, educar y conducir espiritualmente a su prole y acceder a la prosperidad y bienestar, inducir y estimular al hombre para que asuma su responsabilidad y deberes ante su conciencia su familia la sociedad y la Nación. La preservación de la familia en su función de cuenca del afecto humano y aportante de la armonía social.


PATRICIA A. LEIVA


Miguel Augusto Estefan
2102766
Autoridad Partido Autonomista